

Monarquía y República en el Estado Contemporáneo

<https://canal.uned.es/video/5a6f3238b1111fb50f8b4b81>

[Moderador] El estado contemporáneo, surge tras las revoluciones liberales que acabaron con el absolutismo. Monarquías y repúblicas, se han establecido desde entonces, siguiendo diversos modelos que conviene conocer y analizar. Pues además sus características actuales están condicionadas por su origen histórico.

Para hablarnos de monarquía y república en el estado contemporáneo, nos acompaña hoy en el estudio Ángeles Lario, que es profesora de historia contemporánea en la UNED.

[Ángeles Lario] Lo primero que quiero destacar, es que las revoluciones liberales, es decir, aquellas que dan origen al nuevo modelo de gobierno que es lo que diseña el estado contemporáneo, no se hacen contra las monarquías, se hacen contra el absolutismo, van contra el poder absoluto y por lo tanto, la solución que se da en estas revoluciones liberales, es la de una monarquía limitada, una monarquía con constitución, lo que vamos a conocer como monarquía constitucional.

Es la época el nuevo gobierno, el nuevo régimen, es la época del constitucionalismo. En política, el liberalismo diseña un sistema de gobierno constitucional. La pregunta sería, ¿y por qué no la república? en los momentos de la revolución y para eso hay que destacar, que la idea que se tenía de república en esos momentos, era la que se conocía del mundo clásico, la que se había sacado a la luz tras el renacimiento y la idea del mundo clásico de la república del mundo clásico, era las pequeñas ciudades estado, griegas y que practicaban una democracia directa y de ese modo pues quedó asociado república con democracia directa, es decir, exactamente lo contrario a lo que se aspiraba en los grandes estados que salían de la edad moderna y querían diseñar un nuevo gobierno.

Por lo tanto en un principio, quedó disociado prácticamente la revolución de la república, porque no se aspiraba a un sistema democrático, porque la democracia a su vez estaba asociada a eso, a gobierno directo. Al salir los ciudadanos a la plaza pública, al ágora, decidir en cada ocasión, sobre cada uno de los problemas que se plantearan, como eso no iba a poder ser, no íbamos a encontrar una plaza pública a la que salir todos los ciudadanos, el sistema que se ideó es la representación y por eso las nuevas formas de gobierno, el nuevo régimen es un sistema de representación y no de democracia directa, de ese modo no se hizo incompatible las revoluciones con la monarquía, porque lo que se hizo fue diseñar un sistema en el que los poderes se separaran y el rey quedara adscrito a uno de los poderes, que era el poder ejecutivo, así que nuevo sistema, sistema de representación, sistema de separación de poderes y la monarquía quedaba perfectamente, digamos instalada en el estado contemporáneo colocada en uno de los poderes que era el ejecutivo y eso fue así hasta que finalmente, como todos sabemos hasta llegar a hoy día, en el cual tampoco el rey está situado en uno de los poderes clásicos que son: ejecutivo, Legislativo y judicial, sino que está fuera de los tres poderes y ocupa un cuarto poder que es el poder moderado. Pero antes de llegar a la actualidad tanto en monarquía como en república, veamos otro aspecto que hay que tener muy en cuenta.

Cuando decimos que las revoluciones dieron paso a un sistema constitucional y en este caso nunca se fue contra la monarquía, allí donde había, América era otra situación diferente porque no había monarquía y se diseñó entonces un sistema sin monarquía, pero en Europa donde había monarquía se hizo una monarquía constitucional, pero ¿Qué significa monarquía constitucional? Entonces, la primera idea que hay que tener clara también, es que la monarquía constitucional no es una sola, hay varias formas de diseñar una monarquía constitucional y eso es lo que se fue ensayando a lo largo del siglo XIX en Europa.

El primer modelo, es modelo es digamos la primera prueba la primera práctica que se hace de esa monarquía con constitución que es las que conocemos como monarquía revolucionaria o monarquía de asamblea y que lo que sí que produjo fue un problema de enfrentamiento constante entre poderes, de enfrentamiento entre el poder ejecutivo y el poder legislativo y que tras la restauración Europea, tras la derrota de Napoleón, se diseñó otro modelo de monarquía constitucional siempre constitucional, que fue la que los primeros exiliados políticos de los diferentes países, pero en concreto si queremos centrarnos en España, cuando marcharon de España a la vuelta de Fernando VII y el absolutismo, pues fueron a Francia, fueron a Inglaterra, vieron cómo funcionaba en Inglaterra la monarquía, que había tenido su revolución en el siglo XVII y tomaron ese modelo en la práctica, para aplicarlo en Europa cuando, después de la derrota de Napoleón se restauraron las monarquías y en ese caso es cuando le llamamos, claro es un modelo diferente y es el modelo de monarquía constitucional pero con gobierno parlamentario, que es el típico inglés y aun así nos queda todavía otro modelo, un tercer modelo un poco más atípico, que tiene menos relevancia histórica para nosotros ahora, porque no tuvo éxito ¡no! el que tuvo éxito el que llega hasta nosotros es el de gobierno parlamentario, pero este tercer modelo también existió en el siglo XIX que era el que le llamamos modelo Alemán o puramente constitucional como fue que le llamaron ellos y es decir que renegaban del gobierno parlamentario y que querían que el rey tuviera un poder eminente, dentro del sistema aunque existiera constitución y por eso los teóricos alemanes decían que ese era el modelo puramente constitucional y lo que se estaba haciendo en el resto de Europa incluida Inglaterra, pues era una digamos perversión o una mala interpretación de la monarquía constitucional, de hecho lo que triunfó como todos sabemos fue el modelo de gobierno parlamentario que permitió que con los teóricos que fueron surgiendo durante la revolución francesa como Benjamin Constant, pues se diseñara un lugar propio para la monarquía, para el rey, dentro del sistema constitucional. Ese lugar propio es lo que se llamó cuarto poder o poder moderador, que podemos ver qué es lo que existe hoy día en nuestra monarquía, en concreto en España, que tenemos una monarquía, sigue siendo una monarquía constitucional parlamentaria, es decir, plenamente parlamentaria que es cuando el rey ya sale de los tres poderes y se queda en un poder apolítico que no es un poder político que es el poder moderador de representación y que tiene también unas características que bueno que ahora tampoco nos da tiempo a desarrollar, pero que es interesante conocer esta evolución para conocer nuestras normas, nuestro sistema político actual porque se basa en este desarrollo desde el siglo XIX de los sistemas constitucionales y en el caso concreto nuestro de la monarquía constitucional y conocer que es lo que un rey puede y no puede hacer, debe y no debe hacer, en qué posición institucional se encuentra que siempre es un poder apolítico, porque no tiene responsabilidad política desde el origen del sistema de la monarquía y de la monarquía constitucional, el rey aparece como un poder no responsable y por lo tanto todo poder no responsable, no tiene capacidad de tomar decisiones y no puede decidir si no es con la firma de un ministro.

Por lo tanto es muy interesante toda la evolución de la monarquía y la república del XIX al XX para entender nuestro sistema actual, he incluso para que si nos planteamos buscar un modelo alternativo, republicano en concreto, saber que de lo mismo que pasa con la monarquía sucede con la república tampoco hay un único modelo de república constitucional y ya no digo de república en general sino de república constitucional, porque hay muchas repúblicas que ni siquiera son constitucionales hoy día, pero también dentro de la república constitucional, tendremos que saber qué república queremos, porque es muy diferente la república presidencialista, que se desarrolla sobre todo en todo el continente americano y especialmente en los Estados Unidos que es lo más parecido a lo que habría sido la monarquía revolucionaria en origen, la monarquía de asamblea es lo más parecido porque el presidente tiene el poder ejecutivo, si nos damos cuenta no tiene un gabinete de ministros, no tiene ministros responsables, él es el que firma y el que decide dentro del poder ejecutivo, sin ministros responsables, solamente tiene secretarios de despacho como le llamaban entonces a los de la monarquía, secretarios de estado como entonces se llamaban en la monarquía secretarios de despacho o la república parlamentaria que tenemos en Europa que es el modelo de monarquía de

gobierno parlamentario traducido a una república, cambiando solamente la estructura la jefatura del estado y todavía queda un tercer modelo que es el modelo Francés que es el modelo de semi o semiparlamentario o semipresidencialista porque lo que hace es quedarse en el medio de los dos modelos republicano y presidencialista, porque Europa nunca se atrevió a adoptar un modelo plenamente presidencialista, porque cuando lo hizo que fue en la segunda república Francesa a mitad del XIX, le salió un nuevo emperador, que fue Napoleón III.

Y por lo tanto en Europa el sistema presidencialista no entra dentro de nuestra cultura política y a lo más que nos hemos atrevido pues es al sistema semipresidencial Francés, que reproduce casi línea por línea lo que era la monarquía del siglo XIX, donde había todavía dos ejecutivos, cuando la monarquía todavía no había salido del poder ejecutivo hacia un poder moderador en la práctica y teníamos lo que se denomina doble ejecutivo, con un rey a la cabeza del ejecutivo y un gobierno de gabinete, un consejo de ministros que era el ejecutivo efectivo, el que tenía la responsabilidad efectiva y el poder efectivo de gobierno. Entonces tanto en monarquía como en república hay diferentes modelos de practicarlo e incluso en el debate actual entre monarquía y república lo primero que tendríamos que saber es porque se sostuvo, qué cualidades entre comillas o que es lo que se consideró interesante de la monarquía para mantenerla durante la revolución y posteriormente, porque efectivamente el diseño de gobierno parlamentario se hizo para la monarquía, para poder constitucionalizar la monarquía y conocer de la misma manera, que modelos hay de república y cuales nos interesaría en caso de cambiar, aplicar y cuales es posible aplicar en España, no tenemos más que preguntarnos hacernos una ligera reflexión ¿alguien conoce al presidente Alemán? No digo a Merkel como jefe del gobierno, sino al presidente de la república Alemana pues también existe, y tiene las mismas funciones que el rey aquí, es un poder de representación, también da el discurso de navidad en la televisión igual que hace aquí el rey y es una institución heredera de la monarquía en un sistema parlamentario.

Lo que pasa que la cuestión que hay que plantear finalmente, es si realmente tiene sentido en una república donde son todos los poderes elegidos, una doble representación de este tipo, es decir, un presidente de la república y un presidente o una presidenta del gobierno, esta es la duda que nos tenemos que plantear porque son restos digamos de una tradición histórica proveniente de la monarquía, pero que una república no sabemos qué interés tiene mantener el doble ejecutivo.

Podríamos decir que la república puramente constitucional o verdaderamente original en el estado contemporáneo es la república presidencialista de Estados Unidos. Creo que abordar el estudio de la historia contemporánea desde este punto de vista, nos puede aportar muchas soluciones a nuestras preguntas actuales.